

Santiago, 10 de noviembre de 2020

Sr. Sebastián Molina
Jefe División de Propiedad Intelectual, Dirección General de Asuntos Económicos
Multilaterales
PRESENTE

Estimado Señor:

Le escribimos para compartir con su oficina un análisis sobre la próxima agenda de la 40ª sesión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos (SCCR, en inglés) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Las cartas adjuntas representan a millones de investigadores, educadores, bibliotecas, archivos y museos.

Las propuestas de la sociedad civil que respetuosamente, pero con profunda convicción nos permitimos formular a las autoridades de propiedad intelectual de Chile, con relación al trabajo que se realiza en el SCCR, son las siguientes:

1.- Se requiera a la delegación de Chile ante el SCCR, proponer que dicho Comité, incorpore su agenda de trabajo la identificación y análisis de las flexibilidades a los derechos de autor y conexos cuya implementación se hace urgente con motivo de la pandemia de Covid-19, especialmente en el ámbito de la educación en línea, y el acceso a las colecciones de las bibliotecas, archivos y museo.

Sobre el particular hacemos presente que esta cuestión es esencial para permitir el desarrollo de las actividades educacionales en todos los niveles, así como la investigación privada y pública, de una manera que ellas no constituyan un riesgo a la salud de los chilenos y chilenas, ni para el control de la pandemia a nivel mundial.

Cabe hacer presente que actualmente las bibliotecas públicas se encuentran cerradas, privando a nuestra sociedad del acceso a sus colecciones por el riesgo de los contagios producto de la distribución de sus colecciones.

2.- Con relación al ítem de la agenda de trabajo regular del Comité, iniciado por Chile el año 2004, conocido como la agenda de excepciones y limitaciones, llamamos la atención que el Informe de la Secretaría que se basa en las reuniones y seminarios regionales, en su sección conclusiones, , párrafos 390-406, no contiene ninguna de las prioridades para la acción internacional discutidas en el Informe en su conjunto. Dichas acciones incluyen la necesidad de la adopción de a) instrumentos sobre conservación, y usos transfronterizos y

digitales; b) leyes y disposiciones modelo sobre otras cuestiones; y c) nuevos estudios comparativos sobre derechos a la investigación, las que deben ser parte central de la agenda futura del Comité.

3.- Con relación a las propuesta para la adopción de un tratado con nuevos derechos para los organismos de radiodifusión y cable, así como utilizations en línea, hacemos presente nuestra preocupación por cuanto luego que Chile retirara inconsultamente su propuesta sobre excepciones y limitaciones para dicho instrumento, éste carece de suficientes excepciones y limitaciones para educación, investigación y para bibliotecas, archivos y museos, por lo que es esencial que se reponga por parte de nuestro país una propuesta que establezca excepciones obligatorias para dichas materias.

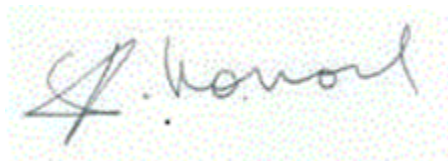
Puede encontrar un análisis extenso de estos temas en las cartas adjuntas:

Carta de la Coalición de Educación e Investigación en relación con el SCCR 40 de la OMPI:
<https://tinyurl.com/SCCR40NGOEdResLet>

Carta de la Coalición de Bibliotecas, Archivos y Museo sobre el SCCR 40 L
<https://tinyurl.com/SCCR40LAMLet>

Nos gustaría tener la oportunidad de desarrollar con más detalles estas cuestiones de interés para nuestras organizaciones, por lo que valoraremos la posibilidad de una audiencia para estos efectos.

Atentamente,



LUIS VILLARROEL VILLALÓN

DIRECTOR

CORPORACION INNOVARTE.